



R.A. 025-2024-MPSR-J/A
09/02/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2024-MPSR-J/A

Juliaca, 09 de febrero de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 012-2024-AFLMATPPSRJ/P, presentado por el Presidente de la Agrupación Folklórica LOS MACHU AYCHAS – Tokoros y Pinquillos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la danza qashwa de los machuaychas y chiñipilcos, es una danza colectiva andina del tipo genéricamente como *qashwa o cachua*, que surgió para celebrar el triunfo de los collas sobre los lupacas; y de acuerdo a la tradición y/o costumbre local, se ha atribuido a esta danza una connotación guerrera;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 692-2011-VMPCIC-MC de fecha 05 de setiembre del año 2011, se declara Patrimonio Cultural de la Nación la danza la *qashwa* de Machuaychas y Chiñipilcos de la fiesta de San Sebastián de la ciudad de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno; por manifestar a través de su tradición oral, su música y su organización festiva y coreográfica, la rica y compleja historia de una región, además, de ser muestra de la supervivencia de una tradición prehispánica, transformada por la cristianización y la historia local republicana; constituyéndose así una manifestación de gran significado como fuente de identidad para la colectividad de la ciudad y distrito de Juliaca;

Que, la Agrupación Folklórica los Machu Aychas, debidamente inscritos en Registro Públicos en la Partida Electrónica N° 050130074 de la Oficina Registral Juliaca, es una institución folklórica que a través de su agrupación ha logrado constituir un valioso soporte del folklore local, regional e incluso internacional, por lo que resulta oportuno reconocer y felicitar sus miembros integrantes; formulándole votos para que continúen difundiendo la qashwa de los machuaychas, manifestación artística y cultural, que nos permite preservar nuestras costumbres, contribuyendo a revalorar nuestro folklore.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR a la Agrupación Folklórica “LOS MACHUAYCHAS”, representado por su Presidente Sr. **HERNAN LARICO VERA**; en reconocimiento a su valiosa contribución de manifestación artística y cultural, que nos permite preservar nuestras costumbres, contribuyendo a revalorar nuestro folklore.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER y FELICITAR a los destacados integrantes de la Agrupación Folklórica “LOS MACHUAYCHAS”, con motivo de la apertura de los Carnavales 2024,

- Sr. Abel CALLA CÁCERES
- Sr. David CALLA PARICAHUA
- Sr. Mario Elmer YUPANQUI YANA
- Sr. Darío Jesús PILCO PIZANO
- Sra. María Alcira BORDA VELÁSQUEZ
- Sra. Julia Doris YUPANQUI TORRES



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN
JULIACA



R.A. 025-2024-MPSR-J/A
09/02/2024

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, a la Gerencia de Secretaría General, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

LIC. OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE



CC
- A
- SG RRPP
ARCHIVO G2G-MPSR-J